

Un vistazo al proceso de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras -dos países, un territorio-

**Lic. Fabricio Trinidad Herrera
Investigador**

El proceso de *“integración profunda hacia el libre tránsito de mercaderías y personas naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras”*, también conocido como *“Unión Aduanera Guatemala-Honduras”*, -dos países, un territorio-, es un acuerdo comercial que consiste en la eliminación de las barreras arancelarias (impuestos) entre estos dos países involucrados. También considera la adopción de un *“arancel común”* para los productos externos, es decir, que son importados de o son exportados a terceros países u otros bloques comerciales, con el objeto de facilitar el comercio, reduciendo tiempos y costos.

La unión aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras cobró vigencia a partir del mes de junio de 2017. Este proceso de Integración Profunda tiene su sustento legal en los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana y se espera que su estrategia comercial logre incrementar el acceso a los mercados actuales, permita el acceso a nuevos mercados, incremente la inversión en la medida que se obtenga el acceso a esos nuevos mercados, como efecto de la existencia de incentivos a inversores internos y externos y la mejora de la capacidad de negociación al defender una postura de bloque y la optimización de la capacidad técnica de cada uno de los miembros de la unión.

Actualmente, esta integración profunda ha permitido la libre circulación del 95% de productos y el 75% del comercio bilateral. El arancel externo común se encuentra en el 98% de armonización.

La entrada en vigencia de esta integración profunda sin duda ha rendido sus frutos, pues el 20 de agosto de 2018 -solo 14 meses después- se hizo

oficial el *“acuerdo de adhesión de la República de El Salvador al proceso de la Unión Aduanera”*, con cuya implementación se han obtenido valiosos avances en materia económica, pues la sola adhesión de El Salvador representa un total de 32.1 millones de habitantes, lo que equivale al 73.7% de la población centroamericana y un total de 6,208.2 millones de dólares, equivalente al 69% del comercio de la región. Este hecho convierte a la región en la octava economía más fuerte de América Latina.

Este modelo de Unión Aduanera funcionará en seis aduanas identificadas, dos con Honduras que son El Amatillo y El Poy y cuatro con Guatemala que son La Hachadura, Anguiatú, Las Chinamas y San Cristóbal. El beneficio, en cuanto a la movilidad de mercadería en las fronteras -gracias a la Unión Aduanera- permitirá agilizar los trámites de cruce, una reducción de los costos de transacción para todos los exportadores y para los usuarios de puntos fronterizos. La adhesión de El Salvador a la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras ha requerido la integración y funcionamiento de los pasos fronterizos de La Ermita o Anguiatú, San Cristóbal, Valle Nuevo o Las Chinamas y Pedro de Alvarado o La Hachadura entre Guatemala y El Salvador y los pasos fronterizos de El Poy y El Amatillo entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras.

Todos estos esfuerzos de integración profunda han expandido el territorio de la libre circulación de productos y la actividad comercial per se; con lo que sin duda alguna se favorecerá el PIB de los tres Estados involucrados; la agilización de sus exportaciones; se fortalecerá su posición en el comercio internacional debido a la mejora de su oferta y el consecuente incremento en sus niveles de producción, y, en definitiva, todo esto mejorará su capacidad negociadora.